

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0005807

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-04693 del 13 de septiembre de 2000, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra B.M.N. MULTISERVICIOS S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2000;

QUE B.M.N. MULTISERVICIOS S.A. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No.00-G-IJ-04693 del 13 de septiembre de 2000, en lo que corresponde a B.M.N. MULTISERVICIOS S.A. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No.00-G-IJ-04693 del 13 de septiembre de 2000.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 JUN 2001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Exp. No. 79.652-97

